



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

Medidas Cautelares

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARIA DE JESUS AMACIFEN DOS SANTOS
ALIMENTARIA: TAMARA CAMILA NAVARRO AMACIFEN
DEMANDADO: JAIME NAVARRO CASTILLO
RADICACION: 910013184001-2016-00190-00

Leticia (Amazonas), cuatro (4) de agosto del año dos mil veintidós (2022).

Se allega memorial con presentación personal por parte de la alimentaria TAMARA CAMILA NAVARRO AMACIFEN en donde autoriza a su progenitora MARIA DE JESUS AMACIFEN DOS SANTOS para cobrar los títulos por concepto de cuotas alimentarias que se encuentren consignadas a órdenes de este despacho en el Banco Agrario de Colombia. Por lo anterior el Juzgado accederá a lo solicitado por ser procedente la solicitud elevada.

De acuerdo a lo anterior el juzgado

RESUELVE

AUTORIZAR a la señora MARIA DE JESUS AMACIFEN DOS SANTOS identificada con cédula de ciudadanía No. 41.056.878, para que realice el cobro de las cuotas alimentarias que se encuentren consignadas a órdenes de este despacho y los que se llegaren a consignar a futuro en el Banco Agrario de Colombia y con referencia a este proceso en representación de la alimentaria MARIA DE JESUS AMACIFEN DOS SANTOS.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 5 DE AGOSTO DE 2022 se notifica el presente auto por
anotación en estado electrónico


KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.